



NEGOCIACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2013/2014

Las cinco Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación de CyL (CSIF, STECYL, ANPE, FETE-UGT y las CCOO) mostramos nuestro conjunto y contundente rechazo a los *Criterios de modificación de plantillas jurídicas u orgánicas para el curso 2013-2014*”, impuestos desde la Administración, así como su aplicación en la actual negociación de plantillas jurídicas. Éstos son los más duros y restrictivos de los últimos años y pueden suponer la amortización de un gran número de puestos de trabajo, lo que dificultaría el concurso de traslados y, sobre todo, un funcionamiento adecuado de los centros docentes públicos. La Consejería pretende con estos criterios impuestos la traslación a la plantilla jurídica de las medidas de recorte de la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio. En su día, como ahora lo hacemos con estos criterios, también nos opusimos a esta norma que supuso un claro retroceso del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 alcanzado con la Consejería de Educación de Castilla y León y que las Organizaciones Sindicales seguimos defendiendo.

Por las anteriores razones, las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa Sectorial reclamamos una aplicación más flexible de estos criterios y manifestamos que no podemos compartir las conclusiones de este proceso negociador, pues entendemos que lesionan gravemente los intereses y derechos de los trabajadores y trabajadoras del sistema educativo, así como del conjunto de la sociedad. Éstos son pensados como una medida más de recorte, restando oportunidades educativas al medio rural.

A pesar de las dificultades, los cinco sindicatos estamos analizando estas propuestas, mediante un estudio profundo de cada centro y cada plaza, con el propósito de mejorar las propuestas iniciales de la Administración, de evitar retrocesos en la estabilidad de las plantillas de los centros y de mejorar la obtención de destino definitivo del profesorado en expectativa. Además estaremos vigilantes para exigir que todas las vacantes se oferten en el Concurso de Traslados. Mientras tanto,

seguiremos informando puntualmente al profesorado y a los centros de todas las fases de este proceso, que concluirá con la publicación provisional y definitiva de las plantillas jurídicas y vacantes para el concurso de traslados.

No podemos permitir otro ataque más a la Enseñanza Pública, una enseñanza que, en una sociedad democrática, debería ser cuidada, incluso mimada. Sin embargo, con la puesta en marcha de continuas medidas de recorte y con criterios como éstos cada vez nos acercamos más a su privatización, desprestigiando la Enseñanza Pública.

Castilla y León, 16 de enero de 2013.